



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**PROPUESTA DE MEJORA DE LOS FACTORES
RELEVANTES DE LOS TRIBUTOS DE LAS MICRO Y
PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL
PERÚ: CASO EMPRESA
ARIANA SOLUCIONES S.A.C – CHANCAY, 2020
TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

Autor:

**GIRALDO OBISPO PETRONILA ROBERTA
ORCID: 0000-0002-7269-8984**

Asesor:

**MUERAS LEIVA, EDGARD
ORCID: 0000-0002-0048-9403**

**LIMA – PERÚ
2021**

TITULO

**PROPUESTA DE MEJORA DE LOS FACTORES RELEVANTES DE LOS
TRIBUTOS DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR
COMERCIO DEL PERÚ: CASO EMPRESA ARIANA SOLUCIONES S.A.C-
CHANCAY, 2020.**

EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

GIRALDO OBISPO PETRONILA ROBERTA

ORCID: 0000-0002-7269-8984

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Chimbote, Perú

ASESOR

Mueras Leiva, Edgard

ORCID: 0000-0002-0048-9403

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Chimbote, Perú

JURADO

Rodríguez Cribilleros, Erlinda Rosario.

ORCID: 0000-0002-4415-1623

Ayala Zavala, Jesús Pascual.

ORCID: 0000-0003-0117-6078

Armijo García, Víctor Hugo.

ORCID: 0000-0002-2757-4368

HOJA DE FIRMA DEL JURADO

.....
DRA. ERLINDA ROSARIO RODRIGUEZ CRIBILLEROS
PRESIDENTE

.....
DR. JESUS PASCUAL AYALA ZAVALA
MIEMBRO

.....
DR. VICTOR HUGO ARMIJO GARCIA
MIEMBRO

AGRADECIMIENTO Y/O DEDICATORIA

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico con todo mi amor y cariño a mis abuelos que hicieron todo en la vida para que yo pudiera lograr mis sueños, por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba, a ustedes: Papá Esteban y Mamá Juanita

AGRADECIMIENTO

Agradezco ante todo a Dios por permitirme cumplir con mi sueño; por estar conmigo en todo momento; por darme las fuerzas y fe para seguir en camino. Agradezco también a mi familia por ayudarme en todo momento. A mi hijo Lyan que ha sido el motivo de que hoy pueda culminar una parte de mi vida tan importante.

También expresar mis agradecimientos a mis maestros que, con sus consejos, ejemplos, ética y conocimientos me ayudaron a crecer profesionalmente y también como persona en el paso por la universidad.

A mi asesor temático MG. MUERAS LEIVA, EDGARD, por su apoyo profesional en el desarrollo de la presente tesis.

RESUMEN Y ABSTRACT

Esta tesis está realizada con el fin de concientizar a las MYPES a constituirse formalmente como empresas, ya que así podrán ser acreedores a múltiples beneficios y contar con la oportunidad de crecer; ya que al ser una empresa formalmente creada podrían tener acceso a mercados más amplios. Tenemos que tener en claro que las MYPES han cobrado suma importancia en la economía de nuestro país; sin embargo; la tasa de informalidad de las MYPES es un porcentaje aún muy elevado.

Por ello se realizará el estudio de investigación en la Empresa Ariana Soluciones SAC; ya que el micro empresario comercial aun no logra comprender en su totalidad la importancia de la formalización de su empresa para el desarrollo tributario.

El tipo de investigación es descriptivo; esto es identificación y análisis de las causales. Se busca la explicación de su metodología es básicamente cuantitativa y su fin último es el descubrimiento de las causas. Para completar este trabajo se ha realizado algunas encuestas para obtener el grado de informalidad tributaria que existe en la empresa que se realizó el estudio y por lo cual se debe de corregir o en todo caso disminuir dicha tasa de informalidad tributaria.

Palabras Claves: Pagos de Tributos, Mypes, Impuestos, IGV, Renta.

ABSTRACT

This thesis is carried out in order to raise awareness among MYPES to formally establish themselves as companies, since this way they will be able to be creditors of multiple benefits and have the opportunity to grow; Since being a formally created company, they could have access to broader markets. We have to be clear that the MYPES have become very important in the economy of our country; but nevertheless; the informality rate of the MYPES is still a very high percentage.

For this reason, the research study will be carried out at the Ariana Soluciones SAC Company; since the commercial micro-entrepreneur still cannot fully understand the importance of the formalization of his company for tax development.

The type of research is descriptive; this is identification and analysis of the causes. The explanation of its methodology is sought is basically quantitative and its ultimate goal is the discovery of the causes. In order to complete this work, some surveys have been carried out to obtain the degree of tax informality that exists in the company that carried out the study and for which the said rate of tax informality must be corrected or in any case reduced.

Keywords: Tax Payments, Mypes, Taxes, IGV, Income.

CONTENIDO

1. TITULO	ii
2. EQUIPO DE TRABAJO	iii
3. HOJA DE FIRMA DEL JURADO	iv
4. AGRADECIMIENTO Y/O DEDICATORIA	v
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
5. RESUMEN Y ABSTRACT	vii
ABSTRACT	viii
6. CONTENIDO.....	ix
I. INTRODUCCION	x
II. REVISION D LITERATURA	15
2.1 Antecedentes	15
2.2 Bases Teóricas de la Investigación	22
2.2.1 Evolución de los Regímenes Tributarios en el Mundo.....	22
2.2.2 El Decreto Legislativo N°1269	22
2.2.3 SUNAT, Régimen MYPE Tributario – RMT	23
2.2.4 Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE).....	25
2.3 Marco Conceptual.....	29
III. HIPOTESIS	35
IV. METODOLOGIA.....	36
4.1 Diseño de la investigación	36
4.2 Poblacion y muestra.....	36
4.3 Definición y operacionalización de variables	37
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	37
4.5 Plan de análisis.....	38
4.6 Matriz de consistencia.....	39
4.7 Principios éticos	40
V. RESULTADO	41
5.1 Resultados	41
5.2 Análisis de resultados	45
VI. CONCLUSIÓN	49
Referencias	53

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de la variable.....	37
Tabla 2. Matriz de consistencia	39
Tabla 3. Oportunidades de los tributos	41
Tabla 4. Descripción de las oportunidades de los tributos	43
Tabla 5. Explicación de las oportunidades de mejora	44

I. INTRODUCCION

En el ámbito económico, el tributo es entendido como un tipo de aportación de todos los ciudadanos, sean estas personas naturales o jurídicas, impuesta por el Estado, para que éste a su vez lo redistribuye en gasto público, el que puede traducirse en obras de los diferentes sectores de la economía con la intención de satisfacer una necesidad de la sociedad. En el caso de las empresas, estas aportan al Estado un porcentaje de las ventas de sus productos o servicios que de acuerdo al país de origen puede tener diversos porcentajes.

En el ámbito internacional, de acuerdo con Vásquez (2018), las zonas poblacionales alejadas de Colombia se caracterizan por tener una baja cultura tributaria, esto debido a la alta presencia de actos de corrupción y robo de las autoridades locales; ligada también a la falta de presencia del Estado en esta parte del país y ante esta situación, el gobierno central de Colombia, ha generado una serie de estrategias que buscan impulsar la confianza en la administración de los recursos públicos para así generar confianza en sus ciudadanos e impulsar el cumplimiento de las obligaciones tributarios porque así como se generan derechos, también se generan las obligaciones.

Según el portal América (2018), nos dice que la recaudación tributaria en 2017 la se incrementó en Ecuador en 8,6% en el primer semestre del año, con ello se llegó a cumplir con la totalidad de la meta pactada por el Ministerio de Economía y Finanzas para ese período, ello en función al cumplimiento del pago de impuestos de las empresas de ese país.

En el Perú, el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas de los diferentes tamaños y rubros es una realidad que no se puede negar. Sin embargo, esta realidad no es una prerrogativa exclusiva de nuestro país, sino que esta

situación se repite en las diferentes economías a nivel mundial. Así, se tiene que en México de acuerdo a Ortiz (2019) en la ciudad de Chetumal de un padrón de 13 mil contribuyentes del impuesto predial en Bacalar, solamente cuatro mil contribuyentes formalizan cada año con su obligación, esta cifra representa el 30% de la población que cumplen con su obligación, razón por la cual dicho gobierno local ha implementado una campaña de concientización para sensibilizar a los pobladores a que cumplan con sus obligaciones tributarias.

En España, de acuerdo a la revista *El economista* (2017), el 80% de los empresarios que dan inicio a sus actividades por primera vez, ignoran totalmente la cultura tributaria, es decir desconocen qué, cuándo y dónde se debe pagar tributos, así también desconocen la forma como se desagrega y en qué porcentaje. Esta situación hace que estos empresarios se desequilibren cuando se encuentran ante la obligación del pago del tributo, aspecto que inicialmente no había contemplado y que los lleva a un desbalance en su flujo de caja, razón por la cual se sumergen en la informalidad o en su defecto el porcentaje de morosidad se incrementa, haciendo imposible en algunos casos la sostenibilidad del negocio.

En el caso del Perú, de acuerdo a un artículo elaborado en el diario *El Comercio* (2018), los ingresos tributarios (Obligaciones tributarias) han sido deficitarios durante el 2017, demostrando que solo hubo una recaudación de 13.4% del PBI durante el último lustro, pero que a pesar de todo, las condiciones han mejorado en la recaudación de impuestos en los últimos meses de 2019, haciendo prometedora la recaudación en los siguientes meses.

En ese contexto, se estudia las condiciones de la empresa Ariana Soluciones S.A.C en la ciudad de Chancay, en la que se analizan las oportunidades que se presentan

Con respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias. De esta manera, se formula la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la propuesta de mejora de los factores relevantes de los tributos de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso Empresa Ariana Soluciones S. A.C – Chancay 2020?

En lo que respecta al objetivo general de esta investigación: Identificar las oportunidades de los tributos que mejoran las posibilidades de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la Empresa Ariana Soluciones S. A.C – Chancay 2020.

En cuanto a los objetivos específicos se tiene los siguientes:

1. Establecer las oportunidades de los tributos que mejoran las posibilidades de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso Empresa Ariana Soluciones S. A.C – Chancay 2020.
2. Describir las oportunidades de los tributos que mejoran las posibilidades de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso Empresa Ariana Soluciones S. A.C – Chancay 2020.
3. Explicar las oportunidades de los tributos que mejoran las posibilidades de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso Empresa Ariana Soluciones S. A.C – Chancay 2020.

Las razones que justifican la presente tesis con respecto de los tributos, es que la contribución de las Mype al pago de impuestos al Estado, permitirá que éste realice el gasto publico necesario para satisfacer las necesidades de la población en lo concerniente a creación de colegios, puentes, hospitales y otros gastos que son necesarios para el gobierno del país. A partir de este problema se va a identificar y sustentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la microempresa, para lo cual se mostrará la forma

adecuada de tributar optimizando sustantivamente el tributo, a la vez que se contribuirá con la formalización de las microempresas. Además, se conocerá como influye en la toma de decisiones financieras y su impacto en los procesos contables para la elaboración de los estados financieros. Así también, esta investigación servirá como antecedente del tema para que otros investigadores tomen como referencia este documento y a partir de allí puedan profundizar otros temas al respecto.

II. REVISION D LITERATURA

2.1 Antecedentes

Antecedentes internacionales

En el contexto internacional, se cita la investigación de Quispe, et al (2020), quienes elaboraron un artículo científico denominado “La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador”. Cuyo objetivo fue s identificar los factores más importantes de la cultura tributaria en los contribuyentes para explicar que es un factor causal para la evasión fiscal. Para tal efecto se empleó un método hipotético deductivo, nivel explicativo. Los resultados muestran que existen tres tipos de cultura tributaria, aquella que responde a una norma obligatoria, a un acto voluntario y; al logro de un beneficio. Los factores más importantes son: los obligatorios; y los de beneficio que afecta a los ingresos de la empresa. Se concluye que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión tributaria.

Calle, et al (2019), presentaron un artículo científico denominado “Impacto de remisiones tributarias en las micro, pequeñas y medianas empresas año 2018, Cuenca – Ecuador”. Cuyo objetivo fue mejorar la situación económica del país en relación a la liquidez, generación de empleo y fomento de la inversión nacional y extranjera. La metodología empleada fue una investigación documental o bibliográfica. La técnica empleada fue el cuestionario. Las conclusiones fueron que la aplicación de la Ley, se puede afirmar que se trata de una herramienta que incentiva la evasión tributaria, porque genera la condonación de intereses y multas a las personas naturales y jurídicas que han incurrido en infracción de orden tributaria, fiscal, aduanera y patronal, y no así a los emprendedores responsables que han cumplido con sus responsabilidades para con el estado.

También se cita la investigación de Chichande y Jara (2019), quienes elaboraron un artículo científico denominado “Cultura Tributaria y Desarrollo Empresarial de las Pequeñas y Medianas Empresas Comerciales del cantón Milagro, 2018”. El objetivo fue determinar si la cultura tributaria contribuye en el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro. La metodología empleada fue cuantitativa, no experimental, transversal y correlacional. En conclusión se determinó que alguna de ellas no cuentan con una directriz en cuando al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, muestran dificultades al no aplicar instrumentos de carácter formal, como comprobantes de ventas autorizados, o en el control de la información financiera, que les permitan cumplir eficiente con disposiciones reglamentarias y alcanzar nuevos mercados.

Cárdenas (2018), presentó una investigación denominada “La carga tributaria y la inversión privada en el Ecuador, período 2007-2016”. Cuyo objetivo fue hacer un recuento de los aspectos más resaltantes de la carga tributaria en las empresas ecuatorianas en el período mencionado. La metodología empleada fue descriptiva, no experimental y de corte transversal. El autor reporta las siguientes conclusiones: la carga tributaria en el período estudiado ha ido en crecimiento y pasó de 10.1% a 13.8%. Por otro lado, las reformas tributarias en el período 2007-2016 ha incluido incremento de impuestos además de la creación de impuestos.

Villacis y Alava (2018), presentaron una investigación denominada “Planificación tributaria para la compañía SCG Ecuador periodo 2018 en la ciudad de Guayaquil”. Cuyo objetivo fue elaborar una planificación tributaria para la compañía SCG Ecuador. La metodología fue descriptiva, no experimental y transversal. En cuanto a la conclusión presentada por el autor se refiere a las obligaciones tributarias que se encuentran

pendientes de declaración por parte de la empresa, las cuales deben ser resueltas por medio de la aplicación del calendario tributario en las fechas establecidas en la ley, esto permite que la administración planifique su flujo financiero, determinando el monto que deben pagar por concepto de impuestos, a fin que se obtengan los recursos económicos necesarios, para evitar sus retrasos y en la generación de multas, incrementando con ello el gasto tributario.

Antecedentes nacionales

En lo que respecta a las investigaciones nacionales, se cita la tesis de Padilla (2020), quien elabora una investigación denominada “Régimen Mype tributario y su efecto en la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC – Período 2018”. El objetivo de esta investigación fue identificar el efecto del RMT en la liquidez de la empresa en estudio. Para tal efecto, la metodología empleada fue descriptiva, cuantitativa, no experimental y transversal. Los resultados indican que al aplicar el indicador de capital de trabajo, el resultado entre la comparación de los años 2017 y 2018 la empresa podía cubrir sus obligaciones a corto plazo sin ningún problema. En la Razón corriente, los resultados indican que en 2018 la empresa tenía 2.02 para cubrir cada sol de deuda a corto plazo, mientras que en 2017 tenía 1.40 para cubrir cada sol. En ambos casos, la empresa ha podido cubrir sus deudas a corto plazo. En la prueba defensiva, los resultados reportan que en 2018 fue de 15.22% con ello indica que en ese período contaba con ese porcentaje para continuar con sus actividades comerciales sin requerir de préstamos, en el año 2017 este porcentaje fue de 2.44%. El autor concluyó que el régimen tributario mype sí afecta positivamente a la empresa porque se hizo menores desembolsos para el pago de los tributos.

Marca (2019), elaboraron una investigación denominada: “El Crecimiento Económico y su Influencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de las Empresas a Nivel Nacional, Periodo 2007-2018”. El objetivo de esta investigación fue determinar la influencia del crecimiento económico en la recaudación del impuesto a la renta de las empresas a nivel nacional. En cuanto a la metodología esta fue descriptiva, no experimental y longitudinal. Para la obtención de la información empleó los estados financieros. Las conclusiones reportan que existe influencia entre el indicador consumo con la recaudación del impuesto a la renta de las empresas a nivel nacional. Se determinó que existe una influencia positiva entre el indicador inversión con la recaudación del impuesto a la renta de las empresas a nivel nacional.

Por su parte, se tiene la investigación de Trujillo (2018), quien elaboró una investigación acerca de la “Cultura tributaria y evasión de impuestos de los contribuyentes del régimen Mype tributario de la Sunat, Sede Huaraz – año 2018”. El objetivo de esta investigación fue analizar la afectación de la cultura tributaria en la evasión tributaria. Para tal efecto, la metodología fue descriptiva, aplicada, no experimental y transversal. Los resultados de la investigación indican que 64% de los consultados no conocen acerca de los tributos, 66% de ellos indican que los tributos son excesivos en relación a las ganancias de sus ventas. 59% casi nunca entrega comprobante de venta. 65% siempre recurren a situaciones dolosas para pagar menos impuestos. 52% de los encuestados evade impuestos.

Chapa (2017), Efectuó una investigación sobre “El impuesto a la renta de tercera categoría y su incidencia en la gestión de las empresas del sector de construcción de refinerías ubicadas en Talara, 2012-2015”. Cuyo objetivo fue cómo incide el impuesto a la renta en la gestión de empresas del sector construcción. La metodología fue de enfoque

mixto. Se empleo como instrumento la información documentaria de la empresa. La conclusión fue que existe relación entre el IR y la gestión de las empresas en estudio. Ello se traduce en que el cumplimiento de las obligaciones de la empresa en el aspecto tributario afecta el planeamiento de la gestión administrativa de la empresa. por otro lado, si se calcula correctamente la base imponible, el efecto es directo sobre la rentabilidad de las empresas del sector construcción.

Vásquez y Guzmán (2017), presentaron una investigación de Maestría denominada “Efectos del pago a cuenta del impuesto a la renta aplicando el artículo 85 en la liquidez de la empresa comercializadora de arroz con renta bruta menor de 5% Lambayeque 2011-2013”. Cuyo objetivo fue Describir y explicar cómo estos anticipos del impuesto a la renta están generando problemas en la liquidez de la empresa Inversiones ZZ SAC., cuyo giro económico es el comercio del arroz en la ciudad de Lambayeque. La metodología empleada fue estudio de caso con enfoque cualitativo. La técnica empleada fue la entrevista siendo de enfoque cualitativo. Las conclusiones fueron que el cambio normativo tributario para calcular los pagos a cuenta del impuesto a la renta resulta excesivo frente a la renta imponible anual de la empresa. La liquidez de la empresa se ve limitada por el mayor desembolso de efectivo para abonar los pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta.

Antecedentes locales

En el ámbito local se tiene la investigación de Cantalicio, et al (2020), quienes plantearon una investigación acerca de “El planeamiento tributario y la gestión financiera en las MYPES comercializadoras de Lima norte, año 2018”. El objetivo de esta investigación fue determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario y la gestión financiera en las mypes comercializadoras de Lima Norte. Para tal efecto, planteó

una metodología de enfoque cuantitativo, no experimental y de alcance correlacional. Los resultados informan que en Lima Norte existe 14903 Mypes comercializadoras. Sin embargo, se trabajó sobre seis Mypes comercializadoras de Lima Norte. Así también, se indica que en Lima Norte en el año 2015 se logró recaudar 1016 millones de soles en impuestos, teniendo una caída de 4.3% en relación al año anterior.

En esa misma línea, Barranzuela (2019) quien en su investigación denominada “Beneficios tributarios y su influencia en la formalización de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos, 2018”. El objetivo de esta investigación fue determinar si los beneficios tributarios influyen en la formalización de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos. En cuanto a la metodología, esta fue cuantitativa, no experimental y de corte transversal. Los resultados fueron acerca de la imposición de los tributos a las empresas, el 90% afirma que los tributos son de suma importancia y contribuye a que las Mype se integren a la formalidad. El 77% de las Mype mayor mente se acogen al régimen único simplificado. 97% piensa que las Mype deben llevar libros contables para que controlen sus movimientos comerciales. 94% afirma que los incentivos de la Ley Mype benefician considerablemente a las Mype. Por lo que concluye que los beneficios tributarios influyen en la formalidad de las Mype.

Del mismom modo, se cita a Gamboa (2019), quien elaboró una investigación denominada “La cultura tributaria en la formalización de las Mypes en Carapongo”. Cuyo objetivo fue determinar la influencia de la cultura tributaria en la formalización de las empresas. La metodología fue descriptiva, cuantitativa, no experimental y transversal. El autor presentó como conclusión que la falta de cultura tributaria en las personas y en las empresas tiene efectos nocivos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, informalidad e imposibilidad de que el Estado cobre los impuestos, pero sobre todo el

daño que le hace al país, al no disponer éste del dinero para poder hacer los gastos públicos.

Así mismo, Altamirano (2018), quien elaboró una investigación acerca de “La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018”. Cuyo objetivo fue determinar la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs. Para tal efecto, se planteó una metodología de enfoque cuantitativo, no experimental y transversal. Los resultados reportados por el autor indican una relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de la misma forma entre esta última variable y la dimensión conocimiento tributario. Sin embargo, con las dimensiones valores tributarios ($R = .079$, $p > .05$) y actitudes tributarias ($R = .141$, $p > .05$) no se obtuvo una correlación significativa. Por lo que concluyó que existe una relación significativa de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con un mayor aporte a través del conocimiento tributario y con aportes no significativos de los valores tributarios y las actitudes tributarias.

Chumacero (2018), realizó una investigación acerca de la “Evasión tributaria y el IR 3ra categoría en las empresas de abarrotes en la Av. Hernando de la Valle, distrito de SJM, 2018”. Cuyo objetivo fue encontrar la relación entre la evasión tributaria y el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas del estudio. La metodología fue descriptiva, cuantitativa, no experimental, transversal y correlacional. Los resultados indican que 100% de los encuestados no mostraron indicios de contar con una cultura tributaria simentada, también manifiestan que el 75% considera que la fiscalización no es un aliciente para cumplir con las obligaciones tributarias. 94% menciona que no conocen

los beneficios tributarios de cumplir con los impuestos. 82% piensa que la falta de cultura tributaria no es un impedimento para que los empresarios cumplan con sus obligaciones tributarias. Razón por la cual el auto concluye que existe relación entre la cultura tributaria y el impuesto a la renta de tercera categoría.

2.2 Bases Teóricas de la Investigación

2.2.1 Evolución de los Regímenes Tributarios en el Mundo

Mendoza (2016). Los cambios en el comercio internacional promovidos por firmas multinacionales y los distintos regímenes tributarios alrededor del mundo, incentivan a las grandes corporaciones multinacionales, a modificar sus esquemas contables para no pagar impuestos, al erosionar la base imponible y desplazar utilidades a lugares de baja tributación o paraísos fiscales; lo cual trae consigo, distintos retos en el contexto de fiscalidad internacional. La mayor parte de los países en desarrollo tienen serios problemas de déficit fiscal y necesitan alternativas de captación de recursos para no elevar las tasas impositivas a la población.

2.2.2 El Decreto Legislativo N°1269

Crea el régimen MYPE Tributario del impuesto a la renta. Publicado el 20 de diciembre de 2016, entro en vigencia, el 01 de enero del 2017, con el fin de establecer un nuevo régimen tributario para las MYPES (en adelante RMT). Este régimen tiene como objeto ayudar a un grupo determinado de sujetos que se encontraban en situaciones de desigualdad y que, sin embargo, ayudan a impulsar la economía del país. Con ello se busca facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y así estas empresas sigan desarrollándose más y generen más empleo al país. En ese sentido, a partir de la vigencia de esta norma se cuenta con un cuarto régimen tributario llamado por la propia norma RMT.

2.2.3 SUNAT, Régimen MYPE Tributario – RMT

El régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento al brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias. Comprende a personas naturales y jurídicas, cuyos ingresos netos anuales no superen las 1700 UIT o S/ 7,310,000.00 en el año.

En este régimen se realizan declaraciones mensuales, en el cual se determina el pago de dos impuestos:

- El Impuesto General a las ventas (IGV) del 18%, y
- El impuesto a la renta depende del monto de ingresos:

PAGOS A CUENTA MENSUAL	
INGRESOS NETOS	TASA
Hasta 300 UIT	1%
Mas de 300 UIT Hasta 1700 UIT	Coeficiente 1.5%

También el Régimen MYPE Tributario te permite descontar los gastos relacionados a tu negocio de tus ingresos, de esta manera pagas el impuesto sobre la utilidad final del año, por lo que deberás presentar una declaración jurada anual aplicando las siguientes tasas:

IMPUESTO A LA RENTA ANUAL	
RENDA NETA	TASA
HASTA 15 UIT (S/64,500.00)	10%
MAS DE 15 UIT (S/64,500.00)	29.50%

Si tu negocio comienza a crecer y necesitas cambiar de Régimen Tributario, puedes hacerlo en cualquier momento siguiendo las indicaciones de tu régimen actual. Recuerda, realizar tus pagos dentro del Cronograma de vencimientos mensuales, el cual se encuentra en función al último dígito de tu RUC.

2.2.3.1 Ventajas y Beneficios que ofrece el régimen MYPE.

- Monto a pagar según la ganancia obtenida por negocio.
- Tasa reducida de los impuestos.
- Puede realizar cualquier otro tipo de actividad económica en su empresa.
- Puede emitir los varios tipos de comprobantes de pagos.
- Puede llevar los libros contables en función de tus ingresos financieros.

2.2.3.2 Acogimiento al Régimen MYPE Tributario – RMT

- **Inicio de actividad**, podrán acogerse mediante declaración jurada mensual del mes de inicio de actividades, debiendo realizarla dentro de la fecha de cronograma de vencimiento.
- **Proviene del NRUS**, podrán acogerse en cualquier mes del ejercicio gravable, presentando su declaración jurada.
- **Proviene del RER**, podrán acogerse en cualquier mes del ejercicio gravable, presentando la declaración jurada.
- **Proviene del Régimen General**, podrán afectarse mediante declaración del mes de enero del ejercicio gravable siguiente.

2.2.3.3 Declaraciones y Pagos de los Impuestos

La declaración y pago de impuestos será mensualmente según el plazo de los cronogramas mensuales que cada año la SUNAT aprueba, mediante: **Resolución de Superintendencia N°269-2019/SUNAT**, publicada el 28.12.19.

- Presentar Formulario Virtual 621 - IGV - Renta Mensual.
- Presentar Formulario Virtual Simplificado N° 621 IGV - Renta Mensual
- Presentar Declara Fácil
- Presentar PDT. 621

2.2.4 Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)

Es un registro en la cual se pueden inscribirse los micros y pequeñas empresas (MYPE) para acceder a los beneficios de la Ley MYPE.

Fue creado por el Gobierno, bajo la administración inicial del Ministerio de Trabajo, después de la Ley de Promoción a la MYPE.

Pueden entrar en REMYPE el micro y pequeñas empresas constituidas por personas naturales o jurídicas dedicadas a actividades como extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Asimismo, deben tener como mínimo un trabajador.

Si tu negocio no supera las 150 UIT en ventas anuales, es una microempresa. Si las ventas anuales están entre las 150 y 1700 UIT, es una pequeña empresa. No pueden acceder a este registro empresas del rubro de bares, discotecas, casinos y juegos de azar.

2.2.4.1 Beneficios que se obtienen al pertenecer al REMYPE en el Perú

- Las MYPES acceden a la presentación de la garantía de fiel cumplimiento o a la retención del 10% del monto total del contrato

en el caso de suministro de bienes y servicios de ejecución periódica o consultorías con el Estado.

- Se define un derecho al crédito tributario contra el IR (pago a cuenta del Impuesto a la Renta) que equivale al monto del gasto en capacitación, siempre que no exceda el 3% de su planilla anual activa.
- En el caso de las microempresas que realizan actividades ligadas a la producción de bienes y servicios gravados con IGV (Impuesto General a las ventas) o exportaciones, pueden obtener la devolución del crédito fiscal de sus importaciones o compras locales, siempre y cuando se trate de bienes de capital nuevos que impulsen la producción, con el fin de impulsar su renovación o reposición.
- Las MYPES del REPYME se benefician de la no aplicación de determinadas sanciones tributarias, por 3 ejercicios desde su registro, siempre y cuando subsanen la infracción oportunamente, según la normativa SUNAT.
- Las MYPES pueden acogerse a los beneficios del FACTORING mediante el uso de la Factura Negociable como un título valor para obtener liquidez inmediata.
- Si se acogen a la factura electrónico, el vencimiento de sus obligaciones en la SUNAT se registrará por el Cronograma mensual para buenos contribuyentes.

Según, **SANCHEZ B. (2014)**. Las MYPES son muy importantes debido a que generan empleos, en nuestro país el 80% de la población económicamente activa se encuentran laborando y también genera un 40% del producto bruto interno (PBI). En resumidas cuentas, las MYPES son una de las principales fuentes de empleo, debido a que brindan abundantes puestos de trabajo y alivia la pobreza, esto se debe a:

- Brindan varios puestos de empleos.
- Reducen la pobreza por medio de las actividades que generan ingresos.
- Promueve e incentiva el espíritu empresarial y el carácter emprendedor de la sociedad.
- Es una de las importantes fuentes de desarrollo del sector privado.
- Mejoran la contribución del ingreso
- Aportan al ingreso nacional y al crecimiento económico.

Según (**Rentería, 2016**), Evasión tributaria, Cuando hablamos de evasión nos referimos a maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. En la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal. Esta es distinta de la elusión de impuestos, la cual consiste en conductas del contribuyente que busca evitar el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley o por los vacíos de esta, por lo cual no es técnicamente ilegal.

2.3 El impacto del Covid en la economía peruana

La pandemia actual ha sido un fenómeno que ha impactado a la totalidad de la economía en el mundo y el Perú no ha sido la excepción. Los países de la región vieron con mucho pesar su crecimiento económico, sin embargo nuestro país siendo uno de los que mejor economía ha presentado a lo largo de los últimos años, también se vio tambalear frente a

este nuevo contexto mundial. Este impacto del Covid 19, ha llevado a muchas empresas al desplome, desaparición y quiebre, aspecto que no solo ha perjudicado a quienes se han visto afectados como negocio, sino también a personas y familias enteras y muchas de ellas basadas en una economía informal. Tal es el impacto que el Banco Central de Reserva ha postergado la publicación de sus reportes semanales de inflación en el que contiene las principales proyecciones macroeconómicas (Jaramillo y Ñopo, 2020).

Las restricciones a la libertad personal y económica que se requieren para enfrentar la emergencia sanitaria han significado, para muchos hogares, un corte abrupto de sus posibilidades de generar ingresos. En el corto plazo, esta situación tendrá impactos que, dependiendo de la duración de la emergencia, podrían traducirse en impactos mayores en el mediano plazo. Para los hogares también la situación es una de gran incertidumbre (Jaramillo y Ñopo, 2020).

De acuerdo al informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), indica que “el COVID-19 está teniendo un efecto catastrófico sobre el ámbito laboral, sobre todo en sectores que generan gran cantidad de puestos de trabajo en la región de América Latina y el Caribe” (Mamani, et al 2020). En muchos países se ha visto una contracción del empleo a gran escala, afectando aproximadamente a 1250 millones de trabajadores, es decir el 38% de la población económicamente activa en todo el orbe; esto por la gran repercusión en actividades de alojamiento, servicio de comidas, inmobiliarias, centros comerciales e industrias de manufactura; así como, una repercusión moderada en construcción, minería y transporte; y una repercusión baja en enseñanza, administración pública, agricultura y ganadería.

En ese contexto que las personas comienzan a cuidarse por temor al contagio de la enfermedad, también se muestra la preocupación por la pérdida de sus empleos, lo que

trae consigo también la pérdida de su capacidad económica porque al no tener ingresos monetarios, su economía se ve afectada y su capacidad adquisitiva también, lo que afectará de manera indirecta a las empresas que dependen de los clientes.

2.4 Marco Conceptual

Impuesto General a las Ventas

El impuesto grava la venta al menos y mayor de la mayor parte de bienes y servicios en función del valor del producto vendido, es decir un porcentaje, el cual actualmente es del 18%. Es una obligación del comprador, siendo el vendedor un simple intermediario entre este y el ente recaudador (SUNAT).

Pagos A Cuenta Del Impuesto A La Renta

Una de sus principales características es el porcentaje de pago a cuenta de 1%.

Pero, no siempre el pago a cuenta será 1% de los ingresos netos del mes, este valor puede cambiar debido a ciertas circunstancias.

Para realizar correctamente los pagos a cuenta en el RMT, debemos tener en cuenta una sola regla:

Sus ingresos netos anuales del ejercicio superan las 300 UIT

UIT a tomar en cuenta es la del ejercicio en análisis.

Ingresos netos anuales es del ejercicio acumulado mes a mes.

Ley que reduce la tasa del IGV a 18%

Mediante la Ley N° 29666 publicada el domingo 20 de febrero de 2011, el Congreso de la República ha restituido a partir del 1 de marzo de 2011 la tasa del 16% del Impuesto General a las Ventas (IGV).

Para tal efecto, la referida ley ha derogado el artículo 7° de la Ley N° 29628, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011,

artículo que precisamente prorrogó el porcentaje del IGV en un 17% hasta el 31 de diciembre de 2011.

Debe recordarse que, para efectos prácticos, la tasa que se aplicará a partir del 1 de marzo de 2011 será del 18%, en vista que a la tasa del IGV (16%) deberá agregársele el 2% por el Impuesto de Promoción Municipal (2%).

Unidad Impositiva Tributaria (UIT) 2020

La UIT es un valor de referencia utilizado para determinar impuestos, infracciones, multas y otros aspectos tributarios. El Gobierno del Perú decidió elevar en 100 soles el valor de la Unidad Impositiva Tributaria pasó de 4,200 a 4,300 soles desde el 1 de enero 2020.

AÑO	VALOR (S.)	BASE LEGAL
2020	4,300.00	D.S. N° 380-2019-EF.

El sistema de detracciones, comúnmente conocido como SPOT

Es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

Aplica a las siguientes operaciones: (a) La venta interna de bienes y prestación de servicios, (b) Servicio de transporte de bienes por vía terrestre, (c) Servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre, (d) Operaciones sujetas al IVAP (Impuesto a la Venta de Arroz Pilado). Es importante mencionar que las detracciones pueden servir para el pago de sus impuestos

Régimen de Percepciones del IGV

El Régimen de Percepciones constituye un sistema de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas, mediante el cual el agente de percepción (vendedor o Administración Tributaria) percibe del importe de una venta o importación, un porcentaje adicional que tendrá que ser cancelado por el cliente o importador quien no podrá oponerse a dicho cobro.

El cliente o importador a quien se le efectúa la percepción, podrá deducir del IGV que mensualmente determine, las percepciones que le hubieran efectuado hasta el último día del período al que corresponda la declaración, asimismo de contar con saldo a favor podrá arrastrarlos a períodos siguientes, pudiendo compensarlos con otra deuda tributaria, o solicitar su devolución si hubiera mantenido un monto no aplicado por un plazo no menor de tres (3) períodos consecutivos.

Regimen de Retenciones del IGV

Es el régimen por el cual, los sujetos designados por la SUNAT como Agentes de Retención deberán retener parte del Impuesto General a las Ventas (IGV) que les corresponde pagar a sus proveedores, para su posterior entrega al fisco, según la fecha de vencimiento de sus obligaciones tributarias.

Los proveedores (vendedores, prestadores de servicios o constructores) se encuentran obligados a soportar la retención, pudiendo deducir los montos que se les

hubieran retenido contra el IGV que les corresponda pagar, o en su caso, solicitar su devolución.

Este régimen se aplica respecto de las operaciones gravadas con el IGV, cuya obligación nazca a partir del 01 de junio del 2002.

Responsabilidad del Agente de Retención

El agente de retención es el único responsable frente a la administración tributaria cuando se realizó la retención y es solidario cuando no cumplió con la retención correspondiente, de conformidad a lo señalado en el artículo 18° del TUO del Código Tributario

Suspensión de Retenciones y Pagos del Impuesto a la Renta

Tienes derecho a solicitar la suspensión de retenciones de cuarta categoría si proyectas que tus ingresos en el año no superarán el monto de S/ 37,625.00, salvo, se trate de rentas de cuarta categoría obtenidas por el desempeño de funciones de director de empresas, síndico, mandatario y similares, en cuyo caso el monto que no se deberá superar será de S/ 30,100.00. Estos importes serán válidos para el ejercicio 2020 y se incluyen en su cómputo los ingresos por rentas cuarta y quinta categoría, en caso ello ocurra.

La solicitud puede ser presentada desde el 01 de enero del 2020, ingresando a SUNAT virtual con su clave SOL, procediendo a registrar y enviar el formulario virtual N° 1609. La constancia de suspensión será presentada por el emisor de los recibos ante el agente de retención para que este no haga retenciones del impuesto y tiene vigencia desde el día calendario siguiente del otorgamiento de la constancia de aprobación hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio, siempre que durante el año 2020 los ingresos obtenidos no excedan los S/ 37,625.00 ó S/ 30,100.00, según corresponda.

Si tus ingresos no superan los S/ 1,500 soles por cada recibo por honorarios electrónicos, la misma no está sujeta a retención. Y si tus ingresos mensuales totales superan los S/ 3,135.00 soles deberás efectuar pagos a cuenta (8% del monto percibido). Tratándose de funciones de director de empresas y similares o regidores municipales o consejeros regionales el monto de referencia será de S/ 2,508.00 soles.

La Micro y Pequeña Empresa (Mype)

Es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresa), bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

No se encuentran incluidos los que se dediquen al rubro de bares, discotecas, juegos de azar.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

Administra los tributos del gobierno nacional (con excepción de las municipales) y facilitamos el comercio exterior promoviendo el cumplimiento tributario y aduanero mediante el uso de la tecnología y el fortalecimiento de la conciencia tributaria. Trabajamos con un equipo humano íntegro, unificado, competente y comprometido con el país para brindar un servicio de excelencia.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) es una entidad adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas.

PLAME

Se denomina PLAME a la Planilla Mensual de Pagos, segundo componente de la Planilla Electrónica, que comprende información mensual de los ingresos de los sujetos inscritos en el Registro de Información Laboral (T-REGISTRO), así como de los Prestadores de

Servicios que obtengan rentas de 4ta. Categoría, los descuentos, los días laborados y no laborados, horas ordinarias y en sobretiempo del trabajador, así como información correspondiente a la base de cálculo y la determinación de los conceptos tributarios y no tributarios cuya recaudación le haya sido encargada a la SUNAT.

La PLAME se descarga desde www.sunat.gob.pe, se elabora a partir de la información consignada en el T-REGISTRO, se incorpora la información necesaria para declaración jurada mensual y es enviada mediante SUNAT, Operaciones en Línea (SOL), utilizando la Clave SOL.

Débito Fiscal

Es el Impuesto al Valor Agregado (IVA) recargado en las boletas, facturas, liquidaciones, notas de débito y notas de crédito emitidas por el concepto de ventas y servicios efectuados en el período tributario respectivo.

Crédito Fiscal

Está constituido por el IGV consignado separadamente en el comprobante de pago que respalda la adquisición de bienes, servicios y contratos de construcción o el pagado en la importación del bien. Deberá ser utilizado mes a mes, deduciéndose del impuesto bruto para determinar el impuesto a pagar. Para que estas adquisiciones otorguen el derecho a deducir como crédito fiscal el IGV pagado al efectuarlas, deben ser permitidas como gasto o costo de la empresa, de acuerdo a la legislación del Impuesto a la Renta y se deben destinar a operaciones gravadas con el IGV.

Documento que debe respaldar crédito fiscal del IGV

- El comprobante de pago emitido por el vendedor del bien, constructor o prestador del servicio, en la adquisición en el país de bienes, encargos de construcción y servicios, o la liquidación de compra.

- Copia autenticada por ser Agente de Aduanas de la Declaración Única de Importación, así como la liquidación de pago, liquidación de cobranza u otros documentos emitidos por ADUANAS que acrediten el pago del Impuesto, en la importación de bienes.
- El comprobante de pago en el cual conste el valor del servicio prestado por el no domiciliado y el documento donde conste el pago del Impuesto respectivo, en la utilización de servicios en el país.
- Los recibos emitidos a nombre del arrendador o subarrendador del inmueble por los servicios públicos de suministro de energía eléctrica y agua, así como por los servicios públicos de telecomunicaciones.
- El arrendatario o subarrendatario podrá hacer uso de crédito fiscal como usuario de dichos servicios, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el Reglamento de Comprobante de Pago.
- Las modificaciones en el valor de las operaciones de venta, prestación de servicios o contratos de construcción, se sustentarán con el original de la nota de débito o crédito, según corresponda, y las modificaciones en el valor de las importaciones con la liquidación de cobranza u otros documentos emitidos por ADUANAS que acredite el mayor pago del Impuesto.

III. HIPOTESIS

Nuestro proyecto es cuantitativo – descriptivo por lo tanto no se aplica hipótesis.

IV. METODOLOGIA

4.1 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación comprende:

- a) Búsqueda de antecedentes y elaboración del marco conceptual, para caracterizar los factores relevantes de los tributos, en las micros y/o pequeñas empresas.
- b) Precisar las oportunidades de los tributos, aplicada a la micro o pequeña empresa seleccionada.
- c) Analizar el impacto posible de oportunidades para los tributos, en función del marco de trabajo.

4.2 Poblacion y muestra

Poblacion

La población estuvo conformado por la empresa Ariana Soluciones SAC. Según Hernández y Mendoza (2018), el universo o población “es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p. 199)

Dado que la investigación fue bibliográfico, documental el universo es la Pequeña Empresa Ariana Soluciones SAC., se encuentra ubicado en Distrito de Chancay, Provincia De Huaral, Departamento De Lima, su actividad principal es servicio de mantenimiento y rehabilitación de infraestructuras industriales.

Muestra

Con respecto a la muestra, en esta investigación se tomó como muestra a cinco trabajadores de la empresa Ariana Soluciones SAC. ubicada en la ciudad de Chancay. Para Hernández y Mendoza (2018), la muestra se refiere a “un subgrupo del universo o población del cual se recolectan los datos y que debe ser representativo de esta, si se desean generalizar los resultados” (p. 196).

4.3 Definición y operacionalización de variables

Tabla 1. Operacionalización de la variable

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicador	Escala de medición
Tributo	Los tributos son ingresos de derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente por el Estado, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincule en el deber de <u>contribuir</u> .	Obligatoriedad Beneficio	Cumplimiento de la norma Formalización. Acceso al sistema financiero.	Nominal

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Para la siguiente investigación se realizó entrevista y revisión documental. En tal sentido, la entrevista se realizó al gerente general de la empresa en investigación, y después se le solicitó información para elaborar la investigación. En la cual se realizó la revisión de registro y libros contables, así poder diagnosticar la situación de sus registros y obligaciones tributarias. su constancia de formulación -0621, (PDT IGV – RENTA MENSUAL), de sus declaraciones y pagos de IGV - RENTA MENSUAL Y RENTA ANUAL.

Instrumento

Para la presente investigación se utilizó las fichas bibliográficas, cuestionario de preguntas al Gerente General de la Empresa el Sr. Vladimir Gregory Oporto Sandoval.

4.5 Plan de análisis

El plan de análisis se desarrolló en primer lugar con la elaboración de la encuesta que se aplicó a los cinco trabajadores de la empresa en estudio, también se tuvo en cuenta los antecedentes de la investigación, los cuales se analizaron y se compararon con cada uno de los componentes para poder identificar las experiencias más resaltantes. Posteriormente, se aplicó la encuesta a los cinco trabajadores de la empresa donde se obtuvo las respuestas para poder hacer un cuadro comparativo tanto de las coincidencias de los antecedentes en comparación con las respuestas de las encuestas y de allí, sacar aspectos de mejora para la organización.

4.6 Matriz de consistencia

Tabla 2. *Matriz de consistencia*

TITULO: PROPUESTA DE MEJORA DE LOS FACTORES RELEVANTES DEL TRIBUTOS DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL PERÚ: CASO EMPRESA ARIANA SOLUCIONES S.A.C - CHANCAY, 2020.

ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>¿Cuál es es la propuesta de mejora de los factores relevantes de los tributos de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso Empresa Ariana Soluciones S. A.C – Chancay 2020?</p>	<p>Identificar las oportunidades del tributo que mejoran las posibilidades de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso Empresa Ariana Soluciones S. A.C – Chancay 2020.</p> <p>Objetivos Específicos.</p> <p>Establecer las oportunidades del tributo que mejoran las posibilidades de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso Empresa Ariana Soluciones S. A.C – Chancay 2020.</p> <p>Describir las oportunidades del tributo que mejoran las posibilidades de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso Empresa Ariana Soluciones S. A.C – Chancay 2020.</p> <p>Explicar las oportunidades del tributo que mejoran las posibilidades de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso Empresa Ariana Soluciones S. A.C – Chancay 2020.</p>	<p>* TRIBUTOS</p>	<p>*Cuantitativo * Descriptivo</p>

4.7 Principios éticos

ULADECH (2019), RESOLUCION N° 0973-2019 C.U ULADECH, SE APRUEBA CÓDIGO DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN - VERSION 002, establece que en las investigaciones en las que se trabaja con personas, se debe respetar la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad. Este principio no sólo implica que las personas que son sujetos de investigación participen voluntariamente y dispongan de información adecuada, sino también involucra el pleno respeto de sus derechos fundamentales, en particular, si se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Las personas que desarrollan actividades de investigación tienen el derecho a estar bien informados sobre los propósitos y finalidades de la investigación que desarrollan, o en la que participan; así como tienen la libertad de participar en ella, por voluntad propia.

En toda investigación se debe contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigados o titular de los datos consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto.

V. RESULTADO

5.1 Resultados

Respecto al objetivo específico 1.

Establecer las oportunidades de los tributos que mejoran las posibilidades de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso Empresa Ariana Soluciones S. A.C – Chancay 2020.

Tabla 3. *Oportunidades de los tributos*

Factores relevantes	Autor	Resultados	Oportunidad Debilidad
Obligación	Quispe, et al (2020)	El autor concluye que el tributo es una obligación que todas las empresas deben cumplir, sin sentirse coaccionadas.	Las Mypes deben cumplir con sus tributos.
	Calle, et al (2019)	La ley tributaria a las Mype es un mecanismo que incentiva a la evasión tributaria.	Es una debilidad porque incentiva a la evasión tributaria.
	Altamirano (2018)	El autor indica que existe una relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	La cultura tributaria contribuye al cumplimiento del pago de impuestos.
Beneficio	Quispe, et al (2020)	El contribuyente percibe un conjunto de beneficios emanados de la relación con el Estado.	El cumplimiento de las obligaciones tributarias es una ventaja que beneficia a la Mype.
	Marca (2019)	El autor indicó que existe una relación entre el indicador consumo con la recaudación del impuesto a la renta, por lo tanto existe un beneficio en la deducción de los impuestos.	Las compras se pueden deducir del pago del pago de impuestos.
	Chapa (2017)	El autor afirma que el cumplimiento de las obligaciones de la empresa en el aspecto tributario afecta el	El cumplimiento de las obligaciones tributarias no beneficia a la Mype porque perjudica su planificación.

		planeamiento de la gestión administrativa de la empresa.	
	Vásquez y Guzmán (2017)	El autor afirma que el cambio normativo tributario para calcular los pagos a cuenta del impuesto a la renta resulta excesivo frente a la renta imponible anual de la empresa.	El cumplimiento de la obligación tributaria perjudica a la Mype porque es excesivo.
	Barranzuela (2019)	Los resultados fueron acerca de la imposición de los tributos a las empresas, el 90% afirma que los tributos son de suma importancia y contribuye a que las Mype se integren a la formalidad.	El cumplimiento de la obligación tributaria beneficia a la Mype porque la integra a la formalidad.

Respecto al objetivo específico 2.

Describir las oportunidades de los tributos que mejoran las posibilidades de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso Empresa Ariana Soluciones S. A.C – Chancay 2020.

Se consideró las preguntas de la entrevista realizada al gerente de la empresa.

Tabla 4. Descripción de las oportunidades de los tributos

Nº	Ítems	Oportunidad	Debilidad
¿ Esta de acuerdo con las siguientes acciones?		Sí	No
1	¿Usted lleva libros y/o registros contables?		
2	¿Exige usted comprobantes de pago al realizar una compra?		
3	¿Emite notas de crédito y débito si la operación lo requiere?		
4	¿Ud. efectúa sus declaraciones y pagos de impuesto en la SUNAT?		
5	¿considera usted que existe desconocimiento por parte de sus trabajadores sobre cultura tributaria?		
6	¿Conoce usted cuáles son los regímenes tributarios existentes en la actualidad para las MYPES?		
7	¿Sabe usted cuales son los regímenes tributarios que presentan declaración Jurada Anual de Renta?		
8	¿usted sabe para qué sirve un comprobante de pago?		
9	¿Mantiene su información actualizada en los registros del ente regulador SUNAT?		
10	¿Cumple usted mensualmente con la presentación de la declaración de planilla de trabajadores?		
11	¿Cumple usted con la presentación de declaración mensual de RENTA?		
12	¿Cumple usted con el llenado correcto de los libros contables establecidos por ley?		
13	¿Usted conserva los documentos exigidos por SUNAT en el plazo establecido ?		
14	¿De las veces que ha sido verificado por SUNAT, alguna vez le han multado?		
15	¿En su opinión el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de las empresas contribuyen al desarrollo del país?		
16	¿Alguna vez le han informado que de incumplir alguna obligación tributaria estaría cometiendo una infracciones tributarias?		
17	¿Si alguna vez Ud. Declara datos incorrectos subsanaría voluntariamente?		
18	¿Ud. cree que al declarar datos falsos afecta la recaudación tributaria ?		
19	¿Informa Ud. adecuadamente los ingresos de su negocio?		
20	¿Cree Ud. Que por falta de educación tributaria se cometen infracciones tributarias?		

21	¿Le gustaría que alguna vez la SUNAT le visite y le brinde información sobre las obligaciones que está sujeto su negocio?		
22	¿Con que frecuencia asiste Ud. a las campañas de orientación que organiza la Administración Tributaria?		
23	¿Considera importante los programas de difusión desarrollados por SUNAT?		
24	¿Cree Ud. Que el Estado fomenta la cultura tributaria?		
25	¿Ud. se informa de las ventajas de pagar oportunamente los tributos?		

Fuente: Elaboración propia en base al cuestionario aplicado al gerente de producción de la empresa

Respecto al objetivo específico 3.

Explicar las oportunidades de los tributos que mejoran las posibilidades de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso Empresa Ariana Soluciones S. A.C – Chancay 2020.

Tabla 5. *Explicación de las oportunidades de mejora*

Factores relevantes	Oportunidad/Debilidad Objetivo 1	Oportunidad/Debilidad Objetivo 2	Explicación
Obligación tributaria	Los autores que se refieren con respecto a este componente que las Mypes deben cumplir con su obligación tributaria, ello es apoyado por una cultura tributaria que es la base del cumplimiento. Sin embargo, otros consideran que el cumplimiento es una debilidad porque la cantidad excesiva de pago incentiva a la informalidad y por lo tanto a la evasión tributaria.	La empresa en estudio actualmente cumple con sus obligaciones tributarias, pero considera que los impuestos son muy elevados y perjudican su planificación y liquidez, por lo que propone que los impuestos deben ser un porcentaje menor al actual.	El cumplimiento de las obligaciones tributarias traerá beneficios a la empresa en el mediano plazo, con las facilidades que da el Estado para diferentes temas en los que la Mype puede participar, como es el caso de las compras estatales.
Beneficios	Las Mypes perciben muchos beneficios cuando se cumplen con sus obligaciones	La empresa de esta investigación considera que cumplir con las	La empresa debe obtener mayor información a cerca de los beneficios que tiene

	tributarias, pues eso les impulsa a ser formales, ser ordenadas, a participar en los programas del Estado y a participar también en las compras estatales.	obligaciones tributarias es un beneficio para la organización.	cuando se encuentra formalizada y cumple con su obligación tributaria.
--	--	--	--

5.2 Análisis de resultados

Respecto al objetivo específico 1

Los resultados de la investigación con respecto al establecimiento de las oportunidades de los tributos en relación a sus componentes, se tiene que en relación a la obligación tributaria, las Mypes deben cumplir con sus obligaciones tributarias, es decir la empresa Ariana Soluciones S. A.C, siendo también parte de este conglomerado de Mypes también debe cumplir con el pago de sus tributos. En tal sentido, el cultivo de una cultura tributaria de cumplimiento contribuye a que los contribuyentes puedan cumplir con el pago de sus impuestos sin tener dificultades en ello.

Una conclusión similar es la que presenta Quispe, et al (2020), quienes en su investigación afirman que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión tributaria, ello en función de que se ha cultivado dicha forma de proceder y forma parte de sus valores y lo consideran como algo natural el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por otro lado, se tiene a Calle, et al (2019) quien afirma en su investigación que la obligación tributaria en vez de estimular al pago de impuesto lo que hace es incentivar la evasión tributaria, ello en función de que el pago de impuestos no permite planificar y los impuestos son muy elevados, situación que se lleva gran parte de la liquidez de la empresa.

Del mismo modo, la investigación realizada por Chichande y Jara (2019), mostró en sus resultados que muchos de los empresarios no cumplían con sus obligaciones porque no conocían como funcionaba el sistema, por lo tanto, mostraban dificultades al no aplicar instrumentos de carácter formal, como comprobantes de ventas autorizados, o en el control de la información financiera.

En relación a los beneficios del cumplimiento de la obligación tributaria, en el caso de la empresa en estudio, esta debe tener claro que de las compras se deducen también el pago de impuestos. Por lo tanto, eso beneficia a la organización, además de ello integra a la empresa a la formalidad. Sin embargo, en mucho de los casos el cumplimiento de la obligación tributaria como es una salida de dinero puede perjudicar la planificación de la empresa.

Sobre el objetivo específico 2.

La encuesta se realizó al Gerente General de la Empresa el Sr. Vladimir Gregory Oporto Sandoval, de acuerdo a las respuestas obtenidas acerca de los tributos se analizaron los dos componentes que la conforman, las cuales permitirán mejorar las posibilidades de la empresa en estudio. En el caso de la obligación tributaria, la empresa en estudio lo considera como debilidad. No obstante, cumple con sus obligaciones tributarias, el pago de impuestos es una salida de dinero, teniendo en cuenta que las Mype tienen recursos limitados, ello perjudica a la empresa porque debe separar un dinero para poder hacer el pago de los impuestos.

Por otro lado, en el caso de los beneficios que percibe la empresa, se tiene que el cumplimiento de la obligación tributaria trae algunos beneficios que son percibidos por la empresa como buenos. Como es el caso de ser parte de una red de Mypes como es el Renamype. Así también, puede ser parte de una base de datos para ingresar al

sistema financiero sin problemas. Del mismo modo, puede participar de las licitaciones con el Estado, entre otros aspectos como financiamiento y capacitación. Por el contrario, Vásquez y Guzmán (2017) percibe que el pago de impuestos no es beneficio, sino al contrario una situación que perjudica a la empresa porque según considera, resulta excesivo el porcentaje que se tiene que pagar.

En el caso de Barranzuela (2019), en su investigación se muestra de acuerdo que el cumplimiento de la obligación tributaria trae un beneficio inserto y lo demuestra en los resultados de su investigación al indicar que 90% afirma que los tributos son de suma importancia y contribuye a que las Mype se integren a la formalidad.

Respecto al objetivo 3.

De acuerdo a los resultados, se explica las posibilidades de mejora que otorga los tributos en la empresa Ariana Soluciones S. A.C., teniendo en cuenta cada componente que lo conforma. En lo que respecta a la dimensión obligación tributaria, el cumplimiento de las obligaciones tributarias traerá beneficios a la empresa en el mediano plazo, con las facilidades que da el Estado para diferentes temas en los que la Mype puede participar, como es el caso de las compras estatales.

Del mismo modo, en la dimensión beneficios tributarios, la empresa debe obtener mayor información a cerca de los beneficios que tiene cuando se encuentra formalizada y cumple con su obligación tributaria. Al respecto, se cita la investigación de Cantalicio, et al (2020), quien en su investigación en el distrito de Los Olivos registra que en el año 2015 se logró recaudar 1016 millones de soles en impuestos, teniendo una caída de 4.3% en relación al año anterior, ello en función de factores externos. Sin embargo, hay que resaltar en este aspecto que el cumplimiento de la

obligación tributaria para muchas Mypes es considerado como un beneficio que se debe considerar.

VI. CONCLUSIÓN

Respecto al objetivo específico 1:

En función a los hallazgos encontrados se concluye que las oportunidades de los tributos que mejoran las posibilidades de las MYPE del Perú, están relacionados a los componentes denominados: obligación tributaria y beneficios de la obligación tributaria.

Respecto al objetivo específico 2:

Se concluye que las oportunidades de los tributos que mejoran las posibilidades de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso Empresa Ariana Soluciones S. A.C, de acuerdo a cada componente tienen las siguientes características: Obligación tributaria: la empresa mayormente lo considera una debilidad porque considera que el impuesto es excesivo, es una salida de dinero y perjudica su planificación. No obstante, la empresa cumple con sus obligaciones tributarias. En relación a los beneficios para las Mype: la empresa considera que es un beneficio cumplir con las obligaciones tributarias porque le permite a la empresa ser formal, ser accesible al sistema financiero, se puede participar en los programas del Estado y participar en las compras estatales.

Respecto al objetivo específico 3:

Se concluye que los tributos mejoran las posibilidades de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso Empresa Ariana Soluciones S. A.C – Chancay 2020, debido a que el cumplimiento de las obligaciones tributarias traerá beneficios a la empresa en el mediano plazo, con las facilidades que da el Estado para diferentes temas en los que la Mype puede participar, como es el caso de las compras estatales. Además, la empresa debe obtener mayor información a cerca de los

beneficios que tiene cuando se encuentra formalizada y cumple con su obligación tributaria.

PROPUESTA DE MEJORA

Diagnóstico

Luego de realizar la encuesta y analizar la información brindada por la empresa, se encontró los siguientes problemas:

- a) La empresa tiene tributos omiso desde año 2019.
- b) Tiene libros contables omisos, los cuales aun no ha regularizado.

Precisamente la falta de regularización de estos dos problemas le ha generado que la Superintendencia de administración tributaria le coloque multas de relacionadas a la renta y al IGV.

Causas

Las posibles causas que han generado este problema son los siguientes.

- a) No cuenta con personal en el área contable que organice sus obligaciones tributarias.
- b) Deficiente organización de la empresa.

Solución

Para que la empresa solucione el problema actual mencionado y poder mejorar las condiciones actuales, es necesario realizar los siguiente aspectos.

- a) Regularizar las declaraciones omisas
- b) Organizar el área de contabilidad

Estos puntos que se deben mejorar se organizarán una tabla de plan de mejora la cual se detalla a continuación.

Plan de mejora

Plan de mejora							
Acciones de mejora	Actividades	Responsable de la tarea	Tiempo	Recursos necesarios	Financiamiento	Indicador	Responsable del seguimiento
Regularizar las declaraciones omisas	Entrar a la plataforma virtual	Administrador	15 días	El monto que salga del cálculo de la deuda con intereses.	"ARIANA SOLUCIONES S.A.C."	Pagos omisos y mal declarados al día (pagados)	Administrador de la empresa.
	Declaración 0621, para rectificar los períodos declarados con datos falsos						
	Hacer cálculo de la renta (1%) del valor total de las ventas.						
	Pagar el monto que corresponde.						
	Calcular el interés						
Organizar el área de contabilidad	Contratar una asistente contable.	Administrador	5 días	Una RMV mensual	"ARIANA SOLUCIONES S.A.C."	Una asistente contratada.	Administrador de la empresa.

Referencias

- Altamirano, Y. e Iberico, N. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018* (Tesis de pregrado). Universidad Peruana Unión. Lima, Perú. Recuperado de <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/1278>
- Barranzuela, A. (2019). *Beneficios tributarios y su influencia en la formalización de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos, 2018* (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo. Lima, Perú. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/47980>
- Calle, O., Becerra, E., Banegas, T. y Zamora, G. (2019). Impacto de remisiones tributarias en las micro, pequeñas y medianas empresas año 2018, Cuenca – Ecuador. *Revista Ciencia Digital*, 3 (23), 136-155.
<https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i2.3.593>
- Cantalicio, J., Hinostroza, A., Rafael, H. y Villa, W. (2020). *El planeamiento tributario y la gestión financiera en las MYPES comercializadoras de Lima norte, año 2018* (Tesis de pregrado). Universidad Científica del Sur. Lima, Perú, recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12805/1246>
- Cárdenas, G. (2018). *La carga tributaria y la inversión privada en el Ecuador, período 2007-2016* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Chimborazo. Recuperado de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/4958/1/UNACH-EC-FCP-ECO-2018-0007.pdf>
- Chinchande, K., y Jara, E. (2019). *Cultura Tributaria y Desarrollo Empresarial de las Pequeñas y Medianas empresas comerciales del cantón Milagro, 2018* (Tesis

- de pregrado). Universidad Estatal de Milagro. Milagro, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/5053>
- Chapa, E. (2017). *El impuesto a la renta de tercera categoría y su incidencia en la gestión de las empresas del sector de construcción de refinerías ubicadas en Talara, 2012-2015* (Tesis de Maestría). Universidad San Martín de Porres. Lima, Perú. Recuperado de <https://bit.ly/2ZKGQEZ>
- Chumacero, E. (2018). *Evasión tributaria y el IR 3ra categoría en las empresas de abarrotes en la Av. Hernando de la Valle, distrito de SJM, 2018* (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/32436>
- Gamboa, F. (2019). *La cultura tributaria en la formalización de las Mypes en Carapongo* (Tesis de pregrado). Universidad Peruana Unión. Recuperado de <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/2229>
- Jaramillo, M. y Ñopo, H. (2020). El impacto del Covid 19 sobre la economía peruana. *Journal or Economic Literature*, 17 (51), 136-147. <http://revistaeconomia.unam.mx/index.php/ecu/article/view/552/585>
- Mamani, O., Apaza, E., Carranza, R., Rodríguez, F. y Mejpia, C. (2020). Inseguridad laboral en el empleo percibida ante el impacto del COVID-19: validación de un instrumento en trabajadores peruanos (LABOR-PE-COVID-19). *Rev Asoc Esp Med Trab*, 29 (3), 177-256. Recuperado de <http://scielo.isciii.es/pdf/medtra/v29n3/1132-6255-medtra-29-03-184.pdf>
- Marca, D. (2019). *El Crecimiento Económico y su Influencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de las Empresas a Nivel Nacional, Periodo 2007-2018*

- (Tesis de pregrado). Universidad Privada de Tacna. Perú. Recuperado de <https://bit.ly/3cdmxTg>.
- Padilla, R. (2020). *Régimen Mype tributario y su efecto en la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC – Período 2018* (Tesis de pregrado). Universidad Católica de Trujillo). Perú. Recuperado de <http://repositorio.uct.edu.pe/handle/123456789/815>
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E. y Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41 (29), 153-171. Recuperado de <https://ww.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Trujillo, S. (2018). *Cultura tributaria y evasión de impuestos de los contribuyentes del régimen Mype tributario de la Sunat, Sede Huaraz – año 2018* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo. Huaraz. Recuperado de <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2792>
- Vásquez y Guzmán (2017). *Efectos del pago a cuenta del impuesto a la renta aplicando el artículo 85 en la liquidez de la empresa comercializadora de arroz con renta bruta menor de 5% Lambayeque 2011-2013* (Tesis de postgrado). Universidad César Vallejo. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/6290>
- Villacis, A. y Alava, I. (2018). *Planificación tributaria para la compañía SCG Ecuador periodo 2018 en la ciudad de Guayaquil* (Tesis de pregrado). Universidad de Guayaquil. Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/47154>

ANEXOS

Ficha ruc

5/1/2021

Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)



FICHA RUC : 20602660819
ARIANA SOLUCIONES S.A.C.
Número de Transacción : 45763170
CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente	
Apellidos y Nombres ó Razón Social	: ARIANA SOLUCIONES S.A.C.
Tipo de Contribuyente	: 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	: 27/11/2017
Fecha de Inicio de Actividades	: 27/11/2017
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0173 - O.Z.HUACHO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 01/04/2020
Comprobantes electrónicos	: FACTURA (desde 01/04/2020)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 8121 - LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS
Actividad Económica Secundaria 1	: 3312 - REPARACIÓN DE MAQUINARIA
Actividad Económica Secundaria 2	: 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 1 - 949950489
Teléfono Móvil 2	: 1 - 975042250
Correo Electrónico 1	: cpcgiraldo25@gmail.com
Correo Electrónico 2	: arianasolucionessac@gmail.com

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica	: 8121 - LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS
Departamento	: LIMA
Provincia	: HUARAL
Distrito	: CHANCAY
Tipo y Nombre Zona	: P.J. PERALVILLO COMITE 3
Tipo y Nombre Vía	: P.J. SAN MIGUEL
Nro	: -
Km	: -
Mz	: H2
Lote	: 09
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: CUADRA 5 COLEGIO PEQUEÑA BELEN
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: PROPIO

Datos de la Empresa	
Fecha Inscripción RR.PP	: 27/10/2017
Número de Partida Registral	: 60150672
Tomo/Ficha	: 0053
Folio	: -
Asiento	: A00001
Origen del Capital	: NACIONAL
País de Origen del Capital	: -

Registro de Tributos Afectos					
Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta	
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	27/11/2017	-	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/08/2020	-	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	27/11/2017	-	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -16025155	OPORTO SANDOVAL VLADIMIR GREGORY	GERENTE GENERAL	20/12/1975	27/10/2017	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	OTR. PERALVILLO AV. SAN MIGUEL 121	LIMA HUARAL CHANCAY	15 - 975072250	VLADY_1275@HOTMAIL.COM	

<https://e-menu.sunat.gob.pe/ci-ti-itmenu/MenuInternet.htm?pestanas=&agrupacion=>*

1/2

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -08087938	ESPINOZA YANAC CELIA TRINIDAD	SOCIO	01/02/1952	27/10/2017	-	50.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		- - -	- - -	-		
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -42059790	VALENCIA GARAY YENICSA LOURDES	SOCIO	02/09/1983	27/10/2017	-	50.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		- - -	- - -	-		

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:05/01/2021
Hora:22:02

consentimiento informado



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SOLICITUD: DE ENCUESTA AL GERENTE GENERAL

VLADIMIR GREGORY OPORTO SANDOVAL
SEÑOR GERENTE DE LA EMPRESA
ARIANA SOLUCIONES S.A.C

Yo, GIRALDO OBISPO PETRONILA ROBERTA, identificado con DNI N° 43864355, domiciliado en PP. JJ JUAN VELASCO ETAPA II. MZ "D" LT "4"- CHANCAY-IHUARAL-LIMA., ante Ud. Me presento y expongo lo siguiente.

Me dirijo ante usted, en la oportunidad de solicitar su colaboración de su experiencia en el área temática, en la revisión, evaluación y validación del presente cuestionario que será aplicado para realizar un trabajo de investigación titulada, "PROPUESTA DE MEJORA DE LOS FACTORES RELEVANTES DE LOS TRIBUTOS DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL PERU: CASO EMPRESA: ARIANA SOLUCIONES S.A.C – CHANCAY, 2020", en la cual será presentado como trabajo.

Los objetivos del estudio son:

Objetivo general

- Identificar las oportunidades de los tributos que mejoran las posibilidades de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso Empresa Ariana Soluciones S. A.C – Chancay 2020.

Objetivos específicos

- Establecer las oportunidades de los tributos que mejoran las posibilidades de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso Empresa Ariana Soluciones S. A.C – Chancay 2020.
- Describir las oportunidades de los tributos que mejoran las posibilidades de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso Empresa Ariana Soluciones S. A.C – Chancay 2020.
- Explicar las oportunidades de los tributos que mejoran las posibilidades de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso Empresa Ariana Soluciones S. A.C – Chancay 2020.

Por lo expuesto

Solicito acceder mi petición por ser justa y necesaria

Chancay, 23 de octubre del 2020.


Vladimir G. Oporto Sandoval
GERENTE
ARIANA SOLUCIONES S.A.C.

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DESEMBOLSABLE - ESTUDIANTE				
CATEGORIA		BASE	CANTIDAD	TOTAL
SUMINISTROS				
*	IMPRESIONES	0.3	120	36.00
*	FOTOCOPIAS	0.1	25	2.50
*	EMPASTADO	25	1	25.00
*	PAPEL BOND A-4 (500 HOJAS)	11	1	11.00
*	LATPICEROS	2	1	2.00
SERVICIOS				
*	USO DEL TURNITIN	50	2	100.00
SUB TOTAL				0.00
GASTOS DE VIAJE				0.00
*	PASAJE PARA RECOLECTAR INFORMACION	10	2	20.00
SUB TOTAL				
TOTAL PRESUPUESTO DESEMBOLSABLE				196.50
PRESUPUESTO DESEMBOLSABLE - UNIVERSIDAD				
CATEGORIA		BASE	CANTIDAD	TOTAL
*	USO DE INTERNET (LABORATORIO DE APRENDIZAJE DIGITAL - LAD)	30	4	120.00
*	BUSQUEDA DE INFORMACION EN BASE DE DATOS	35	2	70.00
*	SOPORTE INFORMATICO (MODULO DE INVESTIGACION DEL ERP UNIVERSITY MOIC)	40	4	160.00
*	PUBLICACION DE ARTICULO EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL	50	1	50.00
SUB TOTAL				
RECURSO HUMANO				
*	ASESORIA PERSONALIZADA (5 HORAS POR SEMANA)	63	4	252.00
SUB TOTAL				
TOTAL PRESUPUESTO NO DESEMBOLSABLE				652.00
TOTAL				848.50

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																
ACTIVIDADES	2020												2021			
	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO			
	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración del proyecto de investigación	x	X	X													
Revisión de proyecto por el jurado				X												
Aprobación del proyecto por el jurado calificador					x											
Explosión del proyecto por al jurado calificador						X										
Redacción de la revisión literaria							x									
Elaboración del consentimiento informado								x								
Ejecución de la metodología									x							
Resultado de la investigación										x						
Conclusiones y recomendaciones											x					
Elaboración del informe de investigación											x					
Elaboración del artículo científico												x	x			
Levantamiento de observaciones														x	x	
Sustentación																x

ENCUESTA

N°	¿ Esta de acuerdo con las siguientes acciones?	SI	NO
1	¿Usted lleva libros y/o registros contables?		
2	¿Exige usted comprobantes de pago al realizar una compra?		
3	¿Emite notas de crédito y débito si la operación lo requiere?		
4	¿Ud. efectúa sus declaraciones y pagos de impuesto en la SUNAT?		
5	¿considera usted que existe desconocimiento por parte de sus trabajadores sobre cultura tributaria?		
6	¿Conoce usted cuáles son los regímenes tributarios existentes en la actualidad para las MYPES?		
7	¿Sabe usted cuales son los regímenes tributarios que presentan declaración Jurada Anual de Renta?		
8	¿usted sabe para qué sirve un comprobante de pago?		
9	¿Mantiene su información actualizada en los registros del ente regulador SUNAT?		
10	¿Cumple usted mensualmente con la presentación de la declaración de planilla de trabajadores?		
11	¿Cumple usted con la presentación de declaración mensual de RENTA?		
12	¿Cumple usted con el llenado correcto de los libros contables establecidos por ley?		
13	¿Usted conserva los documentos exigidos por SUNAT en el plazo establecido ?		
14	¿De las veces que ha sido verificado por SUNAT, alguna vez le han multado?		

15	¿En su opinión el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de las empresas contribuyen al desarrollo del país?		
16	¿Alguna vez le han informado que de incumplir alguna obligación tributaria estaría cometiendo una infracciones tributarias?		
17	¿Si alguna vez Ud. Declara datos incorrectos subsanaría voluntariamente?		
18	¿Ud. cree que al declarar datos falsos afecta la recaudación tributaria ?		
19	¿Informa Ud. adecuadamente los ingresos de su negocio?		
20	¿Cree Ud. Que por falta de educación tributaria se cometen infracciones tributarias?		
21	¿Le gustaría que alguna vez la SUNAT le visite y le brinde información sobre las obligaciones que está sujeto su negocio?		
22	¿Con que frecuencia asiste Ud. a las campañas de orientación que organiza la Administración Tributaria?		
23	¿Considera importante los programas de difusión desarrollados por SUNAT?		
24	¿Cree Ud. Que el Estado fomenta la cultura tributaria?		
25	¿Ud. se informa de las ventajas de pagar oportunamente los tributos?		

ENCUESTA

Nº	¿ Esta de acuerdo con las siguientes acciones?	SI	NO
1	¿Usted lleva libros y/o registros contables?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	¿Exige usted comprobantes de pago al realizar una compra?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	¿Emite notas de crédito y débito si la operación lo requiere?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	¿Ud. efectúa sus declaraciones y pagos de impuesto en la SUNAT?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	¿considera usted que existe desconocimiento por parte de sus trabajadores sobre cultura tributaria?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
6	¿Conoce usted cuáles son los regímenes tributarios existentes en la actualidad para las MYPES?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7	¿Sabe usted cuales son los regímenes tributarios que presentan declaración Jurada Anual de Renta?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8	¿usted sabe para qué sirve un comprobante de pago?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	¿Mantiene su información actualizada en los registros del ente regulador SUNAT?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Cumple usted mensualmente con la presentación de la declaración de planilla de trabajadores?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
11	¿Cumple usted con la presentación de declaración mensual de RENTA?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12	¿Cumple usted con el llenado correcto de los libros contables establecidos por ley?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13	¿Usted conserva los documentos exigidos por SUNAT en el plazo establecido ?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
14	¿De las veces que ha sido verificado por SUNAT, alguna vez le han multado?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

15	¿En su opinión el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de las empresas contribuyen al desarrollo del país?		X
16	¿Alguna vez le han informado que de incumplir alguna obligación tributaria estaría cometiendo una infracciones tributarias?	X	
17	¿Si alguna vez Ud. Declara datos incorrectos subsanaría voluntariamente?		X
18	¿Ud. cree que al declarar datos falsos afecta la recaudación tributaria ?	X	
19	¿Informa Ud. adecuadamente los ingresos de su negocio?	X	
20	¿Cree Ud. Que por falta de educación tributaria se cometen infracciones tributarias?		X
21	¿Le gustaría que alguna vez la SUNAT le visite y le brinde información sobre las obligaciones que está sujeto su negocio?	X	
22	¿Con que frecuencia asiste Ud. a las campañas de orientación que organiza la Administración Tributaria?		X
23	¿Considera importante los programas de difusión desarrollados por SUNAT?		X
24	¿Cree Ud. Que el Estado fomenta la cultura tributaria?		X
25	¿Ud. se informa de las ventajas de pagar oportunamente los tributos?		X

Fotos de recopilación de Información



